Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

35º Aniversario
Gesta de Malvinas

Mercedes (B), 11 de Septiembre de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°416/17-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/09/17, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7953/2017

Artículo 1°.- Desígnase a la calle 3 entre 34 y 40 con el nombre de "Sra. Mónica Badano".

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo procederá a colocar la cartelería correspondiente.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.

Artículo 4°.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-